

**INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS QUE VAN A REALIZAR LA PRUEBA DE
EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD - EBAU.**

(Aprobadas por la Comisión Organizadora de la EBAU con fecha [31/03/2020](#))

1. Se recuerda a los alumnos que es indispensable una puntualidad absoluta, advirtiéndoles que tengan en cuenta la afluencia de tráfico a esas horas en dirección a los lugares de examen. El alumno que llegue tarde al examen o que no se presente será calificado con un cero en el ejercicio al cual no ha asistido.
2. Los alumnos deberán llevar siempre el **Recibo de Matrícula de la EBAU y el DNI**, que se les puede pedir en cualquier momento durante la realización de las Pruebas.
3. Al entrar en el aula de examen, al alumno se le entregará una hoja **con sus correspondientes etiquetas de códigos de barras**.
4. Cada examen que realice el alumno contará con un espacio reservado en el primer y último folio para pegar las etiquetas correspondientes a la materia de la que se está examinando. Se pondrá extremo cuidado en esta operación, para no rasgarlas ni colocarlas fuera del mencionado espacio. Si el código de barras se sale fuera de alguna de sus etiquetas, está borroso o con la tinta corrida, comuníquelo al Tribunal.
5. **Se pegarán las etiquetas, aunque se entregue el examen en blanco.**
6. Es importante la buena presentación y la capacidad de síntesis en la realización de los ejercicios.
7. Una vez acabado cada ejercicio, el alumno lo **entregará al Tribunal**, incluso en el caso de que deje el examen en blanco.
8. El Tribunal tiene la capacidad legal para expulsar del aula a las personas que **incumplan** las normas de ética, respeto y orden que se han de seguir en los ejercicios. La expulsión conlleva una calificación de 0 puntos en la materia correspondiente.
9. En el caso de que algún alumno necesite **justificar la asistencia** a las Pruebas habrá de solicitar un certificado al Tribunal.
10. **Los alumnos deberán obtener sus credenciales (IDUEX y PINWEB) en la página web: www.unex.es/credenciales.** Estas le serán imprescindibles para identificarse al realizar cualquier trámite con la UEx a través de internet (consulta de calificaciones de la EBAU, revisión de exámenes, preinscripción, matrícula, consulta de expediente, acceso a la red wifi, correo electrónico universitario, etc...).
11. Las calificaciones se darán a conocer, a partir de las 12 horas del **10 de julio** (en la convocatoria ordinaria) y a partir de las 12 horas del **11 de septiembre** (en la convocatoria extraordinaria), en la página web <http://www.unex.es/selectividad>, accediendo de forma individualizada con sus credenciales (IDUEX y PINWEB).
12. Desde ésta misma página, podrá imprimir la Tarjeta de Calificaciones de la EBAU (primero la tarjeta provisional y, una vez finalizado el proceso, la tarjeta definitiva firmada electrónicamente), solicitar la Revisión de sus exámenes y consultar el Resultado de las Revisiones.
13. Una vez publicadas las calificaciones provisionales de las pruebas, en el plazo de **tres días hábiles** contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones, los alumnos podrán solicitar **revisión de sus calificaciones**.
 - 13.1 Los exámenes serán corregidos por un vocal distinto del que realizó la primera corrección. Si la diferencia entre las dos calificaciones es menor a dos puntos, la calificación será la media aritmética de las dos calificaciones. Si hubiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Las reclamaciones se realizarán a través de Internet, desde la página web arriba indicada.
 - 13.2 La resolución de las revisiones por parte del Tribunal calificador pondrá fin a la vía administrativa.
14. El estudiante tendrá derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión, solicitándolo previamente al Presidente del Tribunal desde el **20 de julio, hasta las 14 horas del 21 de junio** (convocatoria ordinaria de junio) y desde el **21 de septiembre hasta las 14 horas del 22 de septiembre** (convocatoria extraordinaria de septiembre). Para la visualización de los exámenes será necesario la presentación del DNI.
15. **Se recuerda a los alumnos que no deben firmar ningún examen, ni incluir ningún símbolo, dibujo, etc... que no sea motivo de alguna pregunta de examen.**
16. **No se permitirá el uso y exhibición de teléfonos móviles, relojes inteligentes, ni de cualquier otro dispositivo electrónico, durante la celebración de las Pruebas.** El incumplimiento de esta norma conlleva la expulsión inmediata del examen y la calificación de cero en esa materia.
17. No se permite la entrada al examen con **ningún tipo de información** (apuntes, libros, etc...), excepto diccionarios de Griego (que podrán contener hojas de gramática) y Latín (que no podrán contener hojas de gramática). El incumplimiento de esta norma conlleva la expulsión inmediata del examen y la calificación de cero en esa materia.

18. La presencia de velos, pañuelos, gorros, etc... en la cabeza, así como el pelo largo, no debe ser impedimento para mostrar los pabellones auditivos. Ante la presencia de esta indumentaria, los estudiantes a los que se les requiera mostrar los pabellones auditivos deben facilitar la labor, respetando siempre la intimidad. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión inmediata del examen y la calificación de cero en esa materia.
19. Para los ejercicios de Ciencias podrá utilizarse una **calculadora científica no programable. (ver anexo)**
20. Para el ejercicio de Dibujo Técnico se recomienda que los alumnos lleven el **material de dibujo** adecuado, exceptuando el papel.
21. Si le coincidiera más de un examen en la misma hora, consulte la nota **IMPORTANTE** que figura al pie del documento en el que figura el Horario de celebración de las pruebas.

ANEXO CALCULADORAS CONDICIONES SOBRE LAS CALCULADORAS ADMITIDAS EN LOS EXÁMENES EBAU

Se permite el uso de calculadoras en las pruebas de Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II. Las calculadoras que se usen **no podrán tener** ninguna de las siguientes prestaciones:

<ul style="list-style-type: none"> • Trasmisión de datos • Almacenamiento de datos alfanuméricos • Representación grafica de funciones • Resolución de ecuaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones con matrices, cálculo de determinantes • Cálculo de derivadas e integrales • Programación (*) • Cálculo simbólico (*)
---	--

(*) Un modelo **no** se considera *programable o con calculo simbólico* solo por la posibilidad de hacer pequeñas asignaciones de resultados a variables (función que aparece asociada a la tecla ALPHA en muchos modelos).

En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. Los tribunales no facilitarán calculadoras alternativas.

A modo de orientación se muestra un listado de las calculadoras permitidas:

Auchan CS-08 PLUS BAUCHAN CS-12 PLUS Canon F-720i Casio: fx-82 ES, fx-82 ES PLUS, fx-82 LB Fraction, fx82 MS, fx-82 SX PLUS , fx-825X fraction, fx-82 SP Iberia, fx-82 SPX Iberia, fx-85MS ES WA, fx-220 PLUS , fx-300 MS, fx-350 ES, fx-350 ES Plus, fx-350 MS, fx-350MS ES TLG TL, fx-350 SP X Iberia , fx-550 Casio fx-590, fx-2600. Citizen: SR-135 y SR-260 Sci. Calculator Citizen SR-270x Elco: EC-545 y ECF-4807	GENIE 701 SC HP: 10s, 10s+ Scientific calculator, 300s+, SmartCalc 300s Sci. Kenko: KK-82MS-5 (S.U.P.E.R.), kk-88MS-1 Lexibook Sc 100 Milan M-240 PLUSoffice FX-224 Sharp: EL-521VH y EL-531VH TI 30
---	--

Y **no** permitidas

Canon F-788dx, F-788SG y F-789SGA Casio ClassPad 330 Casio: fx-95, fx-100, fx-115, fx-570, fx-991, fx-3650P, fx3950P, fx-5800P, fx-6000G, fx-9750GII, fx-9860GII, CG 20, CP400. Casio Grap: 25, 75, 95, 100. Citizen SRP-265	HP 35g, 50g, 39gII, 39gs. HP Prime Graphing Calculator SHARP: EL-506W, EL-520W, EL546W, EL-9950. TI: -30X Pro, 84 Plus C, 89, nspire CX
---	--